

Información Registral expedida por:

**PERFECTO BLANES PEREZ**

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ADEJE

Av. de los Vientos, 10, 38670 Adeje, S.C.T  
38670 - ADEJE (TFE)  
Teléfono: 922714555  
Fax: 922714666  
Correo electrónico: [adeje@registrodelapropiedad.org](mailto:adeje@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**SOCIEDAD ESTATALCORREOS Y TELEGRAFOS SA.**

con DNI/CIF: A83052407

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F44HM60N1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia: **ADEJE 1***



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ADEJE**

C.C. El Galeón, Local p1-1, Av. Rosa de los Vientos, 10, 38670 Adeje (Tenerife).  
Tel: 922714555 / Fax: 922714666

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS**

Fecha: 21/05/2024  
FINCA DE ADEJE N°: 43192  
C.R.U.: 38015000706701

**DATOS REGISTRALES**

Tomo: 1753 Libro: 703 Folio: 2 Inscripción: 3

**DESCRIPCION**

URBANA. NÚMERO ONCE-B. LOCAL susceptible de ser destinado a COMERCIAL Y/U OFICINAS, sito en la planta baja del Edificio, distinguido a efectos internos como "LOCAL DOS FRENTE", de la edificación, en el sitio que llaman Marcos Pérez o El Valito, en el término municipal de Adeje, con una superficie de OCHENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; y que linda tomando como frente la fachada principal del Edificio: al Frente, Calle Manuel Bello Ramos; Fondo, con las urbanas 11-G, 11-H y 11-I; a la Derecha, con la urbana 11-A; y a la Izquierda, con la urbana 11-C. CUOTA: 2,24%.

**Referencia Catastral: NO CONSTA**

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**TITULARES ACTUALES**

Titular : **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA**  
C.I.F. : A83052407  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : **(100,00%)**  
Fecha Escritura : 24 de julio de 2003  
Notario : Don Salvador Madrazo Villaquirán  
Protocolo : 3596/2003  
Población : Adeje-Playa de las Américas  
Inscripción : 3ª de fecha 24/12/2007

**CARGAS, CON EXCEPCIÓN DE AFECCIONES FISCALES**

Gravada con una **HIPOTECA** y su pacto de vencimiento anticipado expresado en la misma, a favor de la **CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA** constituida ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas, Don Salvador Madrazo Villaquirán, en fecha diez de Mayo de dos mil, número 1906 de protocolo, aclarada por escritura otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de Las Américas Don Roberto J. Cutillas Morales el día 5 de Junio de 2001, número 2512 de protocolo, y junto con otra escritura Aclaratoria otorgada ante el mismo Notario, el día 18 de Febrero de



2002, número 888 de protocolo, que causó la inscripción 2ª de la finca matriz registral 38.142, en fecha siete de Marzo de dos mil dos, y posterior distribución de responsabilidad hipotecaria en escritura otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas Don Salvador Madrazo Villaquirán el día 14 de Mayo de 2003, número 2325 de protocolo, aclarada por escritura otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas, Don Salvador Madrazo Villaquirán, el día 24 de Julio de 2003, número 3594 de protocolo, y posterior escritura Aclaratoria de ésta última, otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas, Don Roberto J. Cutillas Morales, con fecha 20 de Febrero de 2004, número 1170 de protocolo, que motivó la inscripción 2ª de fecha 23 de Febrero de 2004, en garantía de un préstamo de cincuenta y cinco mil ciento dieciséis euros y treinta y seis céntimos de euro de principal, de cinco mil doscientos treinta y seis euros y cinco céntimos de euro por intereses ordinarios, de once mil doscientos noventa y ocho euros y ochenta y cinco céntimos de euro de intereses moratorios, y de ocho mil doscientos sesenta y siete euros y cuarenta y cinco céntimos de euro para costas y gastos, inscrita al folio 2 del Libro 703, Tomo 1753 del Archivo. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS.

#### Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

**ADVERTENCIA:** Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ADEJE a día veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 238015282F5F10E4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 238015282F5F10E4

Información Registral expedida por:

**PERFECTO BLANES PEREZ**

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ADEJE

Av. de los Vientos, 10, 38670 Adeje, S.C.T  
38670 - ADEJE (TFE)  
Teléfono: 922714555  
Fax: 922714666  
Correo electrónico: [adeje@registrodelapropiedad.org](mailto:adeje@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**SOCIEDAD ESTATALCORREOS Y TELEGRAFOS SA.**

con DNI/CIF: A83052407

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F44HM60P8**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia: **ADEJE 2***



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ADEJE**

C.C. El Galeón, Local p1-1, Av. Rosa de los Vientos, 10, 38670 Adeje (Tenerife).  
Tel: 922714555 / Fax: 922714666

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS**

Fecha: 21/05/2024  
FINCA DE ADEJE N°: 43204  
C.R.U.: 38015000706763

**DATOS REGISTRALES**

Tomo: 1753 Libro: 703 Folio: 8 Inscripción: 3

**DESCRIPCION**

URBANA. NÚMERO ONCE-H. LOCAL susceptible de ser destinado a COMERCIAL Y/U OFICINAS, sito en la planta baja del Edificio, distinguido a efectos internos como "LOCAL TRES TRASERO", de la edificación, en el sitio que llaman Marcos Pérez o El Valito, en el término municipal de Adeje, con una superficie de TREINTA METROS CON SIETE DECÍMETROS CUADRADOS; y que linda al Frente, con zona común de acceso; Fondo, con la urbana 11-B; a la Derecha, con la urbana 11-G; y a la Izquierda, con la urbana 11-I. CUOTA: 0,76%.

**Referencia Catastral: NO CONSTA**

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**TITULARES ACTUALES**

Titular : **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA**  
C.I.F. : A83052407  
Título : Compraventa  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : **(100,00%)**  
Fecha Escritura : 24 de julio de 2003  
Notario : Don Salvador Madrazo Villaquirán  
Protocolo : 3596/2003  
Población : Adeje-Playa de las Américas  
Inscripción : 3ª de fecha 24/12/2007

**CARGAS, CON EXCEPCIÓN DE AFECCIONES FISCALES**

Gravada con una **HIPOTECA** y su pacto de vencimiento anticipado expresado en la misma, a favor de la CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA constituida ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas, Don Salvador Madrazo Villaquirán, en fecha diez de Mayo de dos mil, número 1906 de protocolo, aclarada por escritura otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de Las Américas Don Roberto J. Cutillas Morales el día 5 de Junio de 2001, número 2512 de protocolo, y junto con otra escritura Aclaratoria otorgada ante el mismo Notario, el día 18 de Febrero de



2002, número 888 de protocolo, que causó la inscripción 2ª de la finca matriz registral 38.142, en fecha siete de Marzo de dos mil dosl, y posterior distribución de responsabilidad hipotecaria en escritura otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas Don Salvador Madrazo Villaquirán el día 14 de Mayo de 2003, número 2325 de protocolo, aclarada por escritura otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas, Don Salvador Madrazo Villaquirán, el día 24 de Julio de 2003, número 3594 de protocolo, y posterior escritura Aclaratoria de ésta última, otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas, Don Roberto J. Cutillas Morales, con fecha 20 de Febrero de 2004, número 1170 de protocolo, que motivó la inscripción 2ª de fecha 23 de Febrero de 2004, en garantía de un préstamo de treinta mil trescientos cincuenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal, de dos mil ochocientos ochenta y tres euros y noventa céntimos de euro por intereses ordinarios, de seis mil doscientos veintitrés euros y dieciséis céntimos de euro de intereses moratorios, y de cuatro mil quinientos cincuenta y tres euros y cincuenta y tres céntimos de euro para costas y gastos, inscrita al folio 8 del Libro 703, Tomo 1753 del Archivo. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS.

#### Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

**ADVERTENCIA:** Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ADEJE a día veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 23801528393039A6

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 23801528393039A6

Información Registral expedida por:

**PERFECTO BLANES PEREZ**

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ADEJE

Av. de los Vientos, 10, 38670 Adeje, S.C.T  
38670 - ADEJE (TFE)  
Teléfono: 922714555  
Fax: 922714666  
Correo electrónico: [adeje@registrodelapropiedad.org](mailto:adeje@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**SOCIEDAD ESTATALCORREOS Y TELEGRAFOS SA.**

con DNI/CIF: A83052407

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F44HM60Z2**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia: **ADEJE 3***

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ADEJE**

C.C. El Galeón, Local pl-1, Av. Rosa de los Vientos, 10, 38670 Adeje (Tenerife).  
Tel: 922714555 / Fax: 922714666

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS**

Fecha: 21/05/2024  
FINCA DE ADEJE N°: 43206  
C.R.U.: 38015000706770

**DATOS REGISTRALES**

Tomo: 1753 Libro: 703 Folio: 9 Inscripción: 3

**DESCRIPCION**

URBANA. NÚMERO ONCE-I. LOCAL susceptible de ser destinado a COMERCIAL Y/U OFICINAS, sito en la planta baja del Edificio, distinguido a efectos internos como "LOCAL CUATRO TRASERO", de la edificación, en el sitio que llaman Marcos Pérez o El Valito, en el término municipal de Adeje, con una superficie de TREINTA METROS CON SIETE DECÍMETROS CUADRADOS; y que linda al Frente, con zona común de acceso; Fondo, en parte con la urbana 11-V, y en parte con la urbana 11-C; a la Derecha, con la urbana 11-H; y a la Izquierda, con la urbana 11-J. CUOTA: 0,76%.

**Referencia Catastral: NO CONSTA**

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**TITULARES ACTUALES**

Titular	: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA
C.I.F.	: A83052407
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 24 de julio de 2003
Notario	: Don Salvador Madrazo Villaquirán
Protocolo	: 3596/2003
Población	: Adeje-Playa de las Américas
Inscripción	: 3ª de fecha 24/12/2007

**CARGAS, CON EXCEPCIÓN DE AFECCIONES FISCALES**

Gravada con una **HIPOTECA** y su pacto de vencimiento anticipado expresado en la misma, a favor de la **CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA** constituida ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas, Don Salvador Madrazo Villaquirán, en fecha diez de Mayo de dos mil, número 1906 de protocolo, aclarada por escritura otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de Las Américas Don Roberto J. Cutillas Morales el día 5 de Junio de 2001, número 2512 de protocolo, y junto con otra





escritura Aclaratoria otorgada ante el mismo Notario, el día 18 de Febrero de 2002, número 888 de protocolo, que causó la inscripción 2ª de la finca matriz registral 38.142, en fecha siete de Marzo de dos mil dosl, y posterior distribución de responsabilidad hipotecaria en escritura otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas Don Salvador Madrazo Villaquirán el día 14 de Mayo de 2003, número 2325 de protocolo, aclarada por escritura otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas, Don Salvador Madrazo Villaquirán, el día 24 de Julio de 2003, número 3594 de protocolo, y posterior escritura Aclaratoria de ésta última, otorgada ante el Notario de Adeje-Playa de las Américas, Don Roberto J. Cutillas Morales, con fecha 20 de Febrero de 2004, número 1170 de protocolo, que motivó la inscripción 2ª de fecha 23 de Febrero de 2004, en garantía de un préstamo de treinta mil trescientos cincuenta y seis euros y ochenta y siete céntimos de euro de principal, de dos mil ochocientos ochenta y tres euros y noventa céntimos de euro por intereses ordinarios, de seis mil doscientos veintitrés euros y dieciséis céntimos de euro de intereses moratorios, y de cuatro mil quinientos cincuenta y tres euros y cincuenta y tres céntimos de euro para costas y gastos, inscrita al folio 9 del Libro 703, Tomo 1753 del Archivo. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS.

#### Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

**ADVERTENCIA:** Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ADEJE a día veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 23801528146B925D

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 23801528146B925D

